

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 MAR. 2017

00070

Expediente N° 14.470/16


VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Optativa II (Alimentos)" de la carrera de Ingeniería Química, presentada por el estudiante Sr. Guido Sebastián CUEVAS, y



CONSIDERANDO:

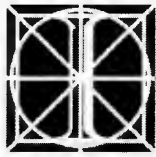
Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Química, ha promocionado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3° del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Que la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, como Responsable de Cátedra y el Lic. Francisco Alberto CAMPOS, como Supervisor de la Adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la búsqueda bibliográfica, la selección y el desarrollo de dos actividades experimentales de laboratorio, relacionadas con el tema "Métodos Especiales de Conservación", y la búsqueda bibliográfica, la selección y la resolución de problemas referidos al tema "Envases para Alimentos".

Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

 Que mediante Resolución FI N° 597-D-2016 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5° de la normativa vigente.

  
 Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando aceptar la solicitud de adscripción del Sr. CUEVAS.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00070

Expediente N° 14.470/16

Que el Artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 16/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2017)

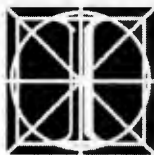
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 597-D-2016, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Guido Sebastián CUEVAS, estudiante de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Tener por autorizada la adscripción del Sr. Guido Sebastián CUEVAS (D.N.I. N° 28.259.811), alumno de Ingeniería Química, en la cátedra “Optativa II (Alimentos)” de dicha Carrera, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y supervisión de la Dra. Verónica Beatriz RAJAL y del Lic. Francisco Alberto CAMPOS, respectivamente- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.470/16

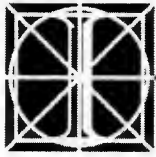
indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Guido Sebastián CUEVAS; a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL y al Lic. Alberto Francisco CAMPOS, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción, respectivamente; a la Escuela de Ingeniería Química, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00070** -CD- **2017**

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

00070

Expediente N° 14.470/16

**ANEXO**

Alumno Adscripto: **Guido Sebastián CUEVAS**

Cátedra: "Optativa II (Alimentos)".

Carrera: Ingeniería Química.

Responsable de Cátedra: Dra. Verónica Beatriz RAJAL.

Supervisor de la Adscripción: Lic. Francisco Alberto CAMPOS.

#### PLAN DE ACTIVIDADES

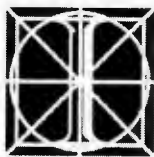
Las siguientes actividades se desarrollarán bajo la supervisión del Lic. Francisco Campos.

#### **Segundo Cuatrimestre de 2016**

1. Búsqueda bibliográfica, selección y desarrollo de dos actividades experimentales, en el laboratorio, dentro del tema Métodos Especiales de Conservación.

#### **Primer Cuatrimestre de 2017**

2. Búsqueda bibliográfica y selección y resolución de problemas del tema propuesto:  
Envases para alimentos.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.470/16

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Meses										
	S	O	N	D	F	M	A	M	J	J	A
1.	X	X	X	X							
2.					X	X	X	X	X	X	X

RESOLUCIÓN FI **00070** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa